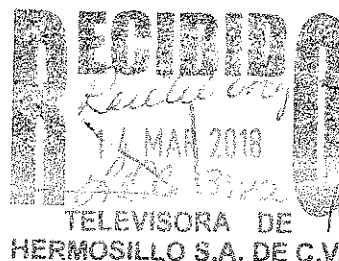


ACTA DE LA PRIMER SESION ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE (SETS)

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2018, se reunieron en las instalaciones que ocupa Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson y Dr. Domingo Olivares de esta ciudad, los miembros de la Junta Directiva del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, organismo público descentralizado de la administración pública estatal del Gobierno del Estado de Sonora, para celebrar la Primer Sesión Ordinaria del ejercicio 2017, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos.
 - a) Propuesta de los integrantes a formar parte del Consejo Ciudadano del SETS en los términos y condiciones de la convocatoria aprobada y publicada por esta Junta Directiva el pasado 13 de diciembre del año 2017.
 - b) Toma de Protesta de los Integrantes que formarán el Consejo Ciudadano del SETS.
 - c) Elección del Presidente del Consejo Ciudadano del SETS, quien representará al Consejo como miembro de la Junta Directiva.
 - d) Nueva propuesta del Defensor de las Audiencias del SETS y en caso de aprobación, toma de Protesta.
A propuesta del Consejo Ciudadano:
 - e) Aprobación de los criterios para asegurar la independencia editorial, la libertad de expresión y garantías de participación ciudadana.
 - f) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
 - g) Código de Ética del SETS.
 - h) Aprobación del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2018.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 8.- Clausura.
- 1.- Bienvenida.



[Handwritten signatures and initials]
realizó copia
Sh. S. J. 12/03/18

El Ing. Héctor Ernesto Vindiola Córdova, en representación del Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 de la Junta Directiva del Sistema Estatal de Televisión Sonorense (SETS), asimismo otorga el uso de la voz al Secretario Técnico de la Junta Directiva y Director General del SETS, Mtro. Daniel Hidalgo, quien agradece a los integrantes de la Junta Directiva su presencia. Acto siguiente se hace mención de la convocatoria que se entregó a cada integrante de esta Junta Directiva, conteniendo el desarrollo de los puntos en el orden del día pero antes de someterla a consideración, manifiesta la asistencia de funcionarios Telemax que han participado en la operación de las 58 Concesiones Públicas del Gobierno del Estado de Sonora y ahora en la creación del SETS que agrupa estas Concesiones, por lo que respetuosamente se solicita a los integrantes de la Junta si tienen a bien autorizar la presencia del Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Juan Ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Dr. José Jesús López Valenzuela, Comisario Público Ciudadano invitado, así mismo se somete a consideración la presencia de los interesados a integrar el consejo ciudadano del SETS; Lic. Carlos Fernando Castelo Vera, Lic. Aurora Retes Dousset, Lic. Raymundo García de León Valenzuela, Psic. Denisse Ramos Murrieta y Sr. Carlos Fidencio Casillas Álvarez. De igual manera se somete a consideración que permanezca presente el interesado a ser el defensor de las audiencias, Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña.

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas y el Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Juan Ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Dr. José Jesús López Valenzuela, Comisario Público Ciudadano invitado así como los interesados en integrar el consejo ciudadano del SETS; Lic. Carlos Fernando Castelo Vera, Lic. Aurora Retes Dousset, Lic. Raymundo García de León Valenzuela, Psic. Denisse Ramos Murrieta, Sr. Carlos Fidencio Casillas Álvarez. De igual manera el interesado en ser el defensor de las audiencias, Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña.

2.- Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

A continuación, se verifica la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente sesión, encontrándose presentes Ing. Héctor Ernesto Vindiola Córdova, en representación del Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la Junta Directiva, Lic. Ivone Andrade Zepeda, en representación del Lic. Jorge Durán Puente, Secretario Técnico y de Atención Ciudadana, Lic. Beatriz González Bañuelos, en representación de la Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda, Coordinadora Ejecutiva de Comunicación Gubernamental, Lic. Rosa Yadira Tiznado García, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda, Lic. Javier Armando González Némer, Comisario Público Oficial y el C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

Acto seguido, se le solicita al Comisario proceda a la verificación del Quórum Legal, a lo cual confirma dicho Quórum, quedando formalmente instalada la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio 2018 de la Junta Directiva del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva del SETS la aprobación de la orden del día propuesto para esta sesión, el cual se da por aprobado por los presentes.

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

4.- Lectura del Acta de la sesión anterior.

A continuación se somete a aprobación el acta de la sesión anterior, la cual se hizo llegar con anticipación dentro de las carpetas que cada integrante de la Junta tiene, si estuviesen de acuerdo que se omita su lectura, y se da el paso al siguiente punto del orden del día, si no hay alguna observación al respecto.

Aprobado por la totalidad de los miembros presentes de la Junta Directiva.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos asuntos.

A continuación, se le solicita al Mtro. Daniel Hidalgo Hurtado, realice la presentación del quinto punto del orden del día:

- a) **Propuesta de los integrantes a formar parte del Consejo Ciudadano del SETS en los términos y condiciones de la convocatoria aprobada y publicada por esta Junta Directiva el pasado 13 de diciembre del año 2017:**

El Mtro. Daniel Hidalgo, informa que la Convocatoria para designar a los ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano del "Sistema Estatal de Televisión Sonorense" (SETS), aprobada en la fecha antes mencionada, se lanzó conforme a los términos y condiciones expuestas en la misma, habiendo recibido un total de cinco interesados conforme a los términos de la Convocatoria con la respectiva documentación requerida (anexo 1), misma que se envió a cada uno de los integrantes de la Junta para su análisis y validación de que cumplieran con todos los requisitos marcados en la Convocatoria entre los cuales son;

"IV. DE LOS REQUISITOS GENERALES.

Para ser Consejero Ciudadano del "Sistema Estatal de Televisión Sonorense" (SETS) deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ser ciudadano Mexicano y residente del Estado de Sonora;
- b) Tener treinta años cumplidos al momento de su designación;
- c) Contar con una experiencia de un año en materia de televisión y/o radio;
- d) Tener de preferencia una profesión o licenciatura relacionada con los medios de comunicación;
- e) No desempeñar, ni haber desempeñado, cargos públicos o de elección popular en el año anterior a su nombramiento;

- f) No ser servidor público en alguno de los niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), no tener cargos de dirección en partido alguno o agrupación política alguna, no tener carácter de ministro de culto en alguna Asociación Religiosa;
- g) No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; y
- h) Las demás que establezca la Junta Directiva.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR

Al presentar las propuestas se deberán acompañar los siguientes documentos:

- a) Carta de exposición de motivos del candidato, en la que la o el aspirante señale las razones que le impulsan a presentar su candidatura, así como su aceptación y compromiso para participar activamente, en su caso, como miembro del Consejo Ciudadano del "Sistema Estatal de Televisión Sonorense" de Sonora;
- b) Carta bajo protesta de decir verdad en que señale no estar sujeto a proceso penal ni haber sido sentenciado por delito doloso que amerite pena de prisión, no estar desempeñando un puesto de elección popular y no desempeñar, ni haber desempeñado cargos públicos en el año anterior a su nombramiento; no ser servidor público en algunos de los niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), no tener cargos de dirección en partido político o agrupación política alguna y no tener el carácter de ministro de culto en alguna Asociación Religiosa.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que acepta las reglas de selección y el resultado de la Convocatoria para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense;
- d) Curriculum Vitae, en el que señale domicilio, edad, números telefónicos y correo electrónico, así como copia electrónica de constancias, documentos, material bibliográfico, audiovisual, gráfico, proyectos u otros que acrediten la trayectoria de su trabajo en los medios de comunicación;
- e) Copias simples de acta de nacimiento y/o CURP.
- f) Copia de Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE o Pasaporte);
- g) Dos fotografías tamaño credencial, a color en fondo blanco; y
- h) Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a tres meses).

Las solicitudes incompletas y/o entregadas fuera del plazo establecido en la Convocatoria, se tendrán por no presentadas."

Los interesados en formar parte de del Consejo Ciudadano del SETS son los siguientes:

NOMBRE	PERFIL
Lic. Carlos Fernando Castelo Vera	Director General de la Agencia Hamster & Sniper Advertising, CO. Actualmente es Presidente de la Asociación Sonorense de la Publicidad ASPAC.
Lic. Aurora Retes Dousset	Más de 15 años de experiencia en los medios, específicamente en el impulso y difusión empresarial, Productora, Directora y Conductora del programa "Voz Empresarial. Experiencia como Directora de comunicación Social de Ayuntamientos y dependencias de gobierno.
Lic. Raymundo García De León Valenzuela	Experiencia en Cine y diseñador de campañas publicitarias ganadoras en los Estados Unidos, reconocido con premios "Emmy" por dos años consecutivos, realizando campañas para "Subway", "Tequila Don Julio", "Arizona Superbowl" y "Marvel Studios".
Psic. Denisse Ramos Murrieta	Representando a los sectores Educativos y Sociales, Licenciada y Psicóloga, tiene una maestría en Terapia Familiar. Ha sido condecorada como "Mujer líder en Sonora" para cursar el Seminario "Women's Empowerment in the 21St Century" en Washington.
Sr. Carlos Fidencio Casillas Álvarez	Cronista de Deportes por 50 años, tiene 3 libros publicados del "Salón de la Fama del Deportista Sonorense" y desde marzo de 2018 es Presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos (ASOCRODES).

Una vez analizada la información entregada por los interesados en formar parte del Consejo Ciudadano y validando que se cumplieran cabalmente todos los requisitos marcados en la convocatoria, se somete a consideración la aprobación de los aspirantes a formar parte del Consejo Ciudadano del SETS.

Aprobado por la totalidad de los miembros presentes de la Junta Directiva.

Acuerdo No. 3: Se aprueba que los ciudadanos Carlos Fernando Castelo Vera, Aurora Retes Dousset, Raymundo García de León Valenzuela, Denisse Ramos Murrieta y Carlos Fidencio Casillas Álvarez, conformen el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

b) Toma de protesta de los integrantes que formarán el Consejo Ciudadano del SETS.

Acto seguido, el Mtro. Daniel Hidalgo invita a los integrantes del Consejo Ciudadano a pasar al frente, así mismo, respetuosamente solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la respectiva toma de protesta a los 5 integrantes que a partir de esta fecha conforman el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal Sonorense.

c) Elección del Presidente del Consejo Ciudadano del SETS, quién representara al Consejo como miembro de la Junta Directiva.

Para desahogar el inciso c del punto 5 del orden del día, el Mtro. Daniel Hidalgo, en apego al Capítulo IV, Artículo 20 del Decreto de Creación del SETS, invita al Consejo Ciudadano a elegir de entre sus miembros un Presidente, quien en apego al Capítulo III, Artículo 10, punto V del Decreto de Creación del Sistema, formará parte de la Junta Directiva del SETS.

Una vez analizado el punto, los miembros del Consejo Ciudadano y de la Junta Directiva eligen a la ciudadana Denisse Ramos Murrieta como Presidenta del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense, a quien se le invita a formar parte de la mesa de trabajo como integrante de la Junta Directiva.

Acuerdo No. 4: Se nombra a la ciudadana Denisse Ramos Murrieta como presidenta del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense y representante del Consejo en la Junta Directiva.

d) Nueva propuesta del Defensor de las Audiencias del SETS y en caso de aprobación, Toma de Protesta.

El Mtro. Daniel Hidalgo recuerda a la Junta Directiva y expone a los miembros del Consejo Ciudadano que el defensor de la audiencia será el responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia y su actuación se ajustará a los criterios de imparcialidad e independencia, cuya prioridad será la de

11	Garantizar la independencia editorial en todos sus contenidos y tomar en cuenta los criterios editoriales elaborados por el Consejo Ciudadano.
12	Reconocer a todas las culturas que conforman la nación y contribuir a preservar y visibilizar sus diferentes manifestaciones, tales como modos de vida, creencias, costumbres, lenguajes y patrimonio cultural, entre otras.
13	Atender y respetar el derecho de acceso de los ciudadanos y ciudadanas a información veraz, oportuna, plural y sustentada.
14	Promover y respetar los derechos de las audiencias y colaborar estrechamente con la Defensoría para atender las opiniones y cuestionamientos que éstas expresen a través de los distintos canales de comunicación y vinculación que establezca el SETS con la sociedad.
15	Aprovechar las posibilidades que brinda la digitalización y el acceso a internet para ampliar la oferta de contenidos y servicios, así como explorar nuevas formas de interactividad y de participación social.
16	Elaborar un informe trimestral de programación que dé cuenta de las características de contenidos, la presencia de géneros y formatos, así como la información sobre la adquisición y producción de proyectos, visibilizando costos, empresas y sectores a los que están dirigidos, incluyendo la programación independiente.

Acuerdo No. 7: Se aprueban las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

f) Aprobación del Código de Ética del SETS

A propuesta del Consejo Ciudadano, se hace referencia a la propuesta de Código de Ética para el SETS, mismo que se envió detalladamente en las carpetas informativas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva (anexo 3), aquí se expone un breve resumen al respecto:

VALORES QUE DEBEN PREVALECER	Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Orden, Laboriosidad, Lealtad, Innovación, Unidad y Congruencia
PRINCIPIOS	<p>El compromiso irrestricto con la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información.</p> <p>Promover un Periodismo que permita la participación de diversos sectores en la propuesta de soluciones a los grandes problemas sociales.</p> <p>Promover un Periodismo de servicio, comprometido con las mejores causas.</p> <p>Interés público.</p> <p>Independencia editorial.</p> <p>Compromiso con la educación y la Difusión de la Cultura.</p> <p>Libertad de expresión y Respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Rentabilidad Económica.</p> <p>Transparencia.</p> <p>Calidad de Contenidos.</p>
El Código de Ética está estructurado por siete temas tendientes a reforzar nuestra cultura institucional, y son los siguientes:	

2	FOMENTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
3	GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS
4	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	PROPICIAR LA COHESION SOCIAL Y CULTURAL E IDENTIDAD SONORENSE
6	SER UN MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA
7	PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS
8	SER UN MECANISMO DE DIFUSIÓN PÚBLICA
9	PROMOVER LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
10	ENRIQUECER EL DEBATE LOCAL Y NACIONAL
11	IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL
12	FOMENTAR EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD
13	PROMOVER EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD
14	FOMENTAR Y PROMOVER LA MEJORA EN LAS CONDICIONES DE VIDA
15	PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
16	APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE
17	FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN ENTRE QUIENES PARTICIPAN EN EL SETS.
18	EVALUACIÓN

Acuerdo No. 6: Se aprueban los criterios para asegurar la independencia editorial, la libertad de expresión y garantías de participación ciudadana.

e) Aprobación de las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

A propuesta del Consejo Ciudadano, se hace referencia a las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, mismas que se enviaron con anticipación a los miembros de la Junta para su análisis:

1	Enriquecer el debate regional, nacional y global desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas que conforman la realidad de la sociedad contemporánea.
2	Contribuir a la formación del pensamiento crítico y reflexivo de los ciudadanos y ciudadanas al constituirse en un espacio para la expresión libre y plural.
3	Coadyuvar a la integración social y cultural promoviendo el respeto y la tolerancia a las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas y de género.
4	Contribuir a la construcción de ciudadanía impulsando la educación en valores, derechos sociales y cívicos.
5	Fomentar una cultura de derechos y protección a la infancia, a los jóvenes y a los adultos mayores.
6	Privilegiar el ejercicio del Derecho de Réplica de todas las personas afectadas.
7	Estimular la diversidad cultural, social y política mediante una amplia oferta de programación que atienda intereses y necesidades de comunicación, información, cultura y entretenimiento de mayorías y minorías sociales, para lo cual se buscará:
	A Incorporar a todos los grupos étnicos
	B Incluir el lenguaje de señas y subtítulos
	C Destinar espacios para las expresiones de la diversidad sexual.
	D Fomentar la igualdad de género.
8	Garantizar que el principio de pluralidad esté presente en todos los contenidos de la programación que adquiera, produzca y difunda el SETS, sin distinción alguna o discriminación de ningún tipo; que se fomente la inclusión y el respeto a los derechos humanos.
9	Generar procesos de comunicación colectiva y no sólo las dinámicas tradicionales de información masiva.
10	Impulsar la creatividad, innovación, experimentación y producción de géneros contenidos, géneros y formatos destinando por lo menos un treinta por ciento de su programación semanal a la producción independiente.

hacer valer los derechos de las audiencias, según el código de ética aprobado por la Junta Directiva del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

En ese sentido, el defensor de la audiencia atenderá las reclamaciones, sugerencias y quejas de las audiencias sobre contenidos y programación, implementando mecanismos para que las audiencias con discapacidad tengan accesibilidad.

Los televidentes deberán formular sus reclamaciones por escrito e identificarse con nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico, a fin de que reciban una respuesta individualizada. Recibidas las reclamaciones, quejas o sugerencias, el defensor las tramitará en las áreas o departamentos responsables, requiriendo las explicaciones que considere pertinentes, a fin de dar respuesta al televidente y, en su caso, con la explicación que a su juicio merezca, determinando en su caso la rectificación, recomendación o propuesta de acción correctiva que en su caso corresponda de manera clara y precisa.

Según el Artículo 23, El defensor de audiencia durará en su encargo dos años, el que podrá ser prorrogable por dos ocasiones. Para ser defensor de audiencia se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación;
- II. Contar con reconocido prestigio en las materias de comunicaciones, radiodifusión y telecomunicaciones;
- III. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año, y
- IV. Que no haya laborado con el Sistema Estatal de Televisión Sonorense, durante un periodo previo de dos años.

Una vez analizado los puntos anteriores, se somete a consideración la aprobación de esta Junta Directiva el nombramiento del Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña como Defensor de las Audiencias, quien cumple con los requisitos anteriormente descritos y además de contar con 30 años de experiencia en el medio como columnista, productor y conductor de programas radiofónicos y que a esta fecha es el Presidente de la Asociación de Periodistas de Hermosillo A.C., dicha información detallada y de manera más amplia se hace constar en la carpeta que se entregó a los miembros de la Junta Directiva (anexo 2).

Una vez explicado el presente punto y con la venia de los miembros de la Junta, se invita al Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña a pasar al frente para el acto protocolario de Toma de Protesta.

Acuerdo No. 5: Se aprueba el Nombramiento del Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña como Defensor de las Audiencias del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

A propuesta del Consejo Ciudadano, se hace referencia a los criterios para asegurar la independencia editorial, la libertad de expresión y garantías de participación ciudadana que a continuación se exponen:

1	Respeto al televidente.	
2	Objetividad en el manejo de la información.	
3	Fuentes de Información	
4	Noticias y verdad periodística.	
5	Derecho de réplica.	
6	Cuidado de los recursos materiales, financieros y humanos.	
7	Protección de derechos de los menores y adolescentes.	
8	Portal web y Redes sociales.	
9	Defensoría de Audiencia.	
DECLARACIONES GENERALES		
1	RESPECTO AL TELEVIDENTE	Obligaciones
2	OBJETIVIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Fuentes de Información
		Noticias y Verdad Periodística
		Derecho de Réplica
		Cuidado de los Recursos materiales, financieros y humanos
		Transmisión de Publicidad
		Protección de los Derechos de Menores y Adolescentes
		Portal Web y Redes Sociales
		Defensoría de Audiencia

Acuerdo No. 8: Se aprueba el Código de Ética del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

g) Aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2018

Acto seguido el Mtro. Daniel Hidalgo explica que los ingresos necesarios para la operación del SETS es por la cantidad de \$6'015,000 pesos que serían destinados para la operación del Sistema de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2018 DEL SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE				
58 REPETIDORAS				
CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
2000				205,000
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		10,000	
26101	Combustible		80,000	
27101	Vestuario y Uniformes		25,000	
27101	Uniformes y Ropas de trabajo	10,000		
27101	Artículos de Seguridad Industrial	15,000		
29601	Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte		90,000	
3000				5,810,000
31101	Energía eléctrica		618,000	
31101	Electricidad XHCCS-TDT, Cananea.	96,000		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

31101	Electricidad XHSGU-TDT, Guaymas.	96,000		
31101	Electricidad XHCAS-TDT, Caborca.	96,000		
31101	Electricidad XHRCS-TDT, San Luis R.C.	160,000		
31101	Electricidad XHCOJ-TDT, Cd. Obregón.	170,000		
31601	Servicio de telecomunicaciones y satélite		2,990,000	
31601	Arrendamiento Espacio torre XHCOJ-TDT Cd. Obregón	290,000		
31601	Servicio Satelital	2,700,000		
32101	Arrendamiento de terrenos		85,000	
32201	Arrendamiento Predio XHCOJ-TDT, Cd. Obregón.			
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados		1,015,000	
33101	Peritajes Cédulas de Información anual obligatoria para IFT	175,000		
33101	Pago Servicio Asesoría Legal ante IFT de 58 estaciones de TV	840,000		
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo		115,000	
35201	Servicio anual a 58 equipos de aire acondicionado			
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		750,000	
35302	Mantenimiento Equipos Transmisores.	50,000		
35302	Mantenimiento a Casetas y Predios.	350,000		
35302	Mantenimiento equipo de antenas	350,000		
37501	Viáticos en el país		100,000	
37501	Gastos de viaje para alimentación y hospedaje			
39201	Impuestos y derechos		137,000	
39201	Pago de derechos a IFT por trámites diversos			
		TOTAL ANUAL		6,015,000

Comenta el Mtro. Daniel Hidalgo que el recurso solicitado a la Secretaría de Hacienda es por la cantidad antes mencionada y de igual manera, ingresará al Sistema vía capítulo 4000 "transferencias a organismos".

Acuerdo No. 9: Se aprueba el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Estatal de Televisión Sonorense para el ejercicio 2018.

6.- Asuntos Generales:

Sin asuntos generales a tratar por parte de los integrantes de la Junta o de los invitados a la Sesión.

7.- Resumen de acuerdos aprobados.

A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Primer Sesión Ordinaria 2018 de la Junta Directiva del Sistema Estatal de Televisión Sonorense;

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Juan ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Dr. José de Jesús López Valenzuela, Comisario Público Ciudadano invitado así como las personas interesadas en integrar el Consejo Ciudadano del SETS; Lic. Carlos Fernando Castelo Vera, Lic. Aurora Retes Dousset, Lic. Raymundo García de León Valenzuela, Psic. Denisse Ramos Murrieta, Sr. Carlos Fidencio Casillas Álvarez. De igual manera la persona interesada en ser Defensor de las Audiencias, Lic. Manuel Miguel Burbón Montaña.

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

7.- Resumen de acuerdos aprobados.

A continuación se presenta el resumen de acuerdos tomados en la Primer Sesión Ordinaria 2018 de la Junta Directiva del Sistema Estatal de Televisión Sonorense;

Acuerdo No. 1: Se aprueba que permanezcan presentes en la reunión los invitados Ing. Humberto Taddei Zavala, Subdirector, Lic. Iván San Vicente Campbell, Titular de la Unidad de Planeación y Asuntos Jurídicos, Ing. Carlos Cota Bustillos, Gerente Técnico, Lic. Gaspar Girón Ortega, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Osvaldo Acuña Serrano, Secretario Particular, Lic. Juan ángel Vásquez Encinas, Gerente de Operaciones, Dr. José de Jesús López Valenzuela, Comisario Público Ciudadano invitado así como las personas interesadas en integrar el Consejo Ciudadano del SETS; Lic. Carlos Fernando Castelo Vera, Lic. Aurora Retes Dousset, Lic. Raymundo García de León Valenzuela, Psic. Denisse Ramos Murrieta, Sr. Carlos Fidencio Casillas Álvarez. De igual manera la persona interesada en ser Defensor de las Audiencias, Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña.

Acuerdo No. 2: Se aprueba el orden del día.

Acuerdo No. 3: Se aprueba que los ciudadanos Carlos Fernando Castelo Vera, Aurora Retes Dousset, Raymundo García de León Valenzuela, Denisse Ramos Murrieta y Carlos Fidencio Casillas Álvarez, conformen el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

Acuerdo No. 4: Se nombra a la ciudadana Denisse Ramos Murrieta como presidenta del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense y representante del Consejo en la Junta Directiva.

Acuerdo No. 5: Se aprueba el Nombramiento del Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña como Defensor de las Audiencias del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

Acuerdo No. 6: Se aprueban los Criterios para asegurar la independencia editorial, la libertad de expresión y garantías de participación ciudadana.

Acuerdo No. 7: Se aprueban las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Acuerdo No. 8: Se aprueba el Código de Ética del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

Acuerdo No. 9: Se aprueba el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Estatal de Televisión Sonorense para el ejercicio 2018.

Acuerdo No. 3: Se aprueba que los ciudadanos Carlos Fernando Castelo Vera, Aurora Retes Dousset, Raymundo García de León Valenzuela, Denisse Ramos Murrieta y Carlos Fidencio Casillas Álvarez, conformen el Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

Acuerdo No. 4: Se nombra a la ciudadana Denisse Ramos Murrieta como presidenta del Consejo Ciudadano del Sistema Estatal de Televisión Sonorense y representante del Consejo en la Junta Directiva.

Acuerdo No. 5: Se aprueba el Nombramiento del Lic. Manuel Miguel Borbón Montaña como Defensor de las Audiencias del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

Acuerdo No. 6: Se aprueban los Criterios para asegurar la independencia editorial, la libertad de expresión y garantías de participación ciudadana.

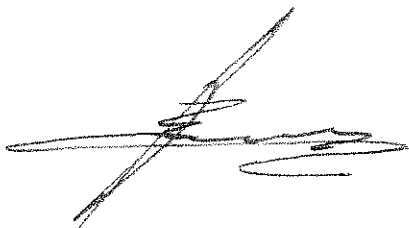
Acuerdo No. 7: Se aprueban las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Acuerdo No. 8: Se aprueba el Código de Ética del Sistema Estatal de Televisión Sonorense.

Acuerdo No. 9: Se aprueba el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Estatal de Televisión Sonorense para el ejercicio 2018.

8.- Clausura.

El Mtro. Daniel Hidalgo agradece al presidente de la Junta Directiva su presencia así como a los demás miembros que forman parte de la Junta Directiva, agradece a los invitados y de manera especial y enérgica reitera las felicitaciones a los miembros del Consejo Ciudadano así como al Defensor de las Audiencias, una vez dichas estas palabras, el Presidente de la Junta Directiva, Ing. Héctor Ernesto Vindiola Córdoba da por clausurada la sesión siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2018.



Ing. Héctor Ernesto Vindiola Córdoba
en representación del Profr. José Víctor
Guerrero González, Encargado de
Despacho de la Secretaría de Educación
y Cultura y Presidente de la Junta
Directiva del Sistema Estatal de
Televisión Sonorense



Lic. Ivone Andrade Zepeda
en representación del Lic. Jorge Durán
Puente, Secretario Técnico y de
Atención Ciudadana del Ejecutivo del
Estado.



Lic. Beatriz González Bañuelos
en representante de la Lic. Ivone
Patricia Andrade Zepeda, Coordinadora
Ejecutiva de Comunicación
Gubernamental.

Lic. Rosa Yadira Tiznado García
en representación del C.P. Raúl
Navarro Gallegos, Secretario de
Hacienda

Lic. Denisse Ramos Murrieta
Presidenta del Consejo Ciudadano del
SETS.

C.P. Jorge Hernández Ciscomani
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Mtro. Daniel Hidalgo Hurtado
Secretario Técnico de la Junta y Director
General del SETS.

Lic. Javier Armando González Némer
Comisario Público